



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCION N° 2473.-MSP-2020

SAN JUAN, 26 JUN 2020.

**VISTO:**

El expediente N° 800-002242-2020, registro del Ministerio de Salud Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente actuado, se solicita la renovación de habilitación otorgada por expediente N° 800-01070-2015 del Laboratorio Control de Calidad "Dr. Alberto Graffigna", perteneciente a la Fundación Monseñor Francisco Manfredi de la Universidad Católica de Cuyo, situado en Avenida Ignacio de la Roza N° 1561- Oeste – Rivadavia – San Juan.

Que dicho laboratorio funcionará bajo la Dirección Técnica de las Profesionales, Microbióloga Señora Marta Isabel Gaido, DNI N° 18.276.172, Matrícula N° 01 y la Licenciada en Tecnología de Alimentos Señora Daniela Ramírez, DNI N° 23.638.410 Matrícula N° 088.

Que de las Actas de Inspección realizadas al referido Laboratorio, por la División Alimentos y la División Saneamiento dependiente del Departamento Medicina Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, el mismo cuenta con las condiciones higiénico sanitarias necesarias para proceder a su habilitación.

Que tal como lo dispone el Código Sanitario, Ley N° 2553, Decreto N° 530-SESP-1992 y Resolución Provincial N° 2198-SESP-1992, debe dictarse norma legal respectiva.

**POR ELLO;**

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase a partir de la presente norma legal, la renovación de habilitación otorgada al Laboratorio Control de Calidad "Dr. Alberto Graffigna", perteneciente a la Fundación Monseñor Francisco Manfredi de la Universidad Católica de Cuyo, situado en Avenida Ignacio de la Roza N° 1561- Oeste – Rivadavia – San Juan, bajo la Dirección Técnica de las Profesionales, Microbióloga Señora Marta Isabel Gaido, DNI N° 18.276.172, Matrícula N° 01 y la Licenciada en Tecnología de Alimentos Señora Daniela Ramírez, DNI N° 23.638.410 Matrícula N° 088.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente autorización tendrá una vigencia de cinco años, según lo dispone el Decreto N° 130-SSP-1979.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, notificar y archivar.

MSP  
V.V.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

ES COPIA FIEL de su original que  
obra archivado en el Ministerio de  
Salud Pública.-  
SAN JUAN, 26 JUN 2020.  
ANTONIO JAVIER POS  
JEFE DPTO. DESPACHO Y  
GESTION DOCUMENTAL  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA